

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ALGETE****URBANISMO**

Mediante acuerdo plenario, de 20 de octubre de 2011, se acordó aprobar el documento anejo y su incorporación al expediente de “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Algete, referida exclusivamente a la incorporación del ámbito A-1 como suelo sectorizado de desarrollo”, aprobado provisionalmente.

Quedando a exposición pública por el plazo de un mes, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.

En Algete, a 24 de octubre de 2011.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/36.408/11)